

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SPVA 2014-009 (Dotación Bomberos)

Para el proceso de contratación SPVA 2014-009 se presentaron dos proponentes: Comercializadora Internacional Texman Ltda y C.I Miguel Caballero S.A.S.

Dentro de los términos y condiciones se solicitó la siguiente documentación:

- El proponente, o al menos su fabricante, deberá aportar dos (2) certificados donde acredite experiencia donde demuestre relación con el objeto de este contrato (no en ejecución), en los últimos tres (3) años, contados a partir de la entrega de propuestas, que sumados acrediten mínimo un valor igual o superior a **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100'000.000)**

Estas certificaciones deberán contener la siguiente información:

- a) En papel membrete de la entidad contratante.
- b) Nombre o razón social de la empresa contratante
- c) Nombre del Contratista (deberá figurar el proponente)
- d) Objeto del contrato u orden.
- e) Fecha de inicio y fecha de terminación.
- f) Firma de quien expide la certificación.
- g) Cumplimiento satisfactorio del contrato u orden, **calificándolo de 1 a 5** (Siendo 5 la máxima calificación y 1 la mínima).
- h) Valor final del contrato.

No será válido para acreditar experiencia, fotocopia de contratos sin la correspondiente certificación de cumplimiento.

- Se solicita al momento de presentar la propuesta que se presente un certificado de un laboratorio independiente que certifique que los trajes cumplen con la norma EN 469. No obstante, el sello CE, por Conformidad Europea, debe estar impreso en las etiquetas del producto.
- El proponente no podrá exceder el plazo de setenta y cinco (75) días calendario para la ejecución del contrato; si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato mayor al establecido en estos términos y condiciones, su propuesta será rechazada.

A continuación se relaciona la evaluación de cada uno de los proponentes:

| PROPONENTE | CERTIFICACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL | CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE NORMA | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|--|---|--|-------------------------------------|
| Comercializadora Internacional Texman Ltda | <p>CUMPLE</p> <p>Presenta 2 certificaciones:</p> <p>1. Expedida por C.I Inversiones DERCA por valor de \$415.825.000</p> <p>2. Expedida por INUCOL Ltda por valor de \$315.125.200</p> | <p>CUMPLE</p> <p>Presenta las siguientes certificaciones:</p> <p>1. Expedida por SEI el certificado de cumplimiento de norma para casco</p> <p>2. Expedida por TUV Rheinland el certificado de cumplimiento de norma para las botas</p> <p>3. Expedida por UL el certificado para chaqueta y pantalón americano</p> <p>4. Expedida por OTI el certificado de norma para chaqueta y pantalón europeo</p> <p>5. Expedida por SEI certificado de norma para el hood</p> <p>6. Expedida por UL el certificado de norma para los guantes</p> <p>7. Certificado de garantía de HONEYWELL y RIPEL ROSENBAUER</p> | <p>CUMPLE</p> <p>75 días</p> |
| C.I Miguel Caballero S.A.S | <p>NO CUMPLE</p> <p>No anexó certificaciones</p> | <p>NO CUMPLE</p> <p>No anexó certificaciones de fabricantes</p> | No informa |

Cordialmente,

JAIME ALBERTO RICO M.
Profesional en Compras - ESU